

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 005

Callao, 08 ENE. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N°025-2019, de fecha 01 de enero de 2019; Informe N° 012-2020-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de enero del 2020; Memorándum N°026-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 07 de enero del 2020; Memorándum N°017-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 07 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°025-2019, de fecha 1 de enero de 2019, se designó al señor **RICARDO CÉSAR ANTONIO PONCE POGGI**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Informe N° 012-2020-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 07 de enero del 2020, el Licenciado Ricardo Ponce Poggi Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación solicita descanso por operación de Catarata Nuclear Avanzada por 08 días, del 08/01/2020 retornando el días 16/01/2020.

Que, con Memorándum N° 026-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 07 de enero del 2020, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación solicita descanso médico de 08 días debido a una operación urgente de Catarata Avanzada, programada para el día 08/01/2020. Asimismo, dispone encargar en su reemplazo al Ingeniero James Hiler Segundo Espinoza iniciando el día 08/01/2020 hasta el día 15/01/2020 inclusive.

Que, con Memorando N° 017-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 07 de enero del 2020, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, comunica que la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispone encargar al Ingeniero James Hiler Segundo Espinoza la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Tributación desde el 08 al 15 de enero de 2020 por descanso de operación del Lic. Ricardo Ponce Poggi (...)

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, desde el 08 de enero hasta el 15 de enero de 2020, al Ingeniero **JAMES HILER SEGUNDO ESPINOZA**, como Jefe de la **Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, mientras dure la Licencia del señor **RICARDO CÉSAR ANTONIO PONCE POGGI**, por los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR